

Reg. N° 1316-13(M)
1316-35(M)
1316-40(M)
CRB/JMH/GGG/16.12.14
11-18269-14

**CANCELA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL
DE MARTILLEROS.**

SANTIAGO, 19 DIC. 2014

R. A. EXENTA N° 3586

VISTO: La Ley N° 18.118, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 197, de 1985, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Resolución Exenta N° 2097 de fecha 01 de septiembre de 2014, publicada en Diario Oficial del 08 de Septiembre del mismo año.

CONSIDERANDO

La presentación del Gerente General de Tattersal Martilleros S.A. ingresada a esta Subsecretaría de Estado el 09 de octubre de 2014, mediante la cual solicita la cancelación del Registro Nacional de Martilleros, de los señores Alberto Raúl Antonio Tirapegui Silva, Enrique Alonso González Encina y Máximo de la Masa Muñoz, dependientes de dicha empresa, por cuanto ha dejado de prestar servicios en la misma.

RESUELVO

ARTÍCULO ÚNICO: CANCELASE la inscripción en el Registro Nacional de Martilleros Públicos, de los señores Alberto Raúl Antonio Tirapegui Silva, Enrique Alonso González Encina y Máximo de la Masa Muñoz, dependientes de dicha empresa, por cuanto ha dejado de prestar servicios en la misma.



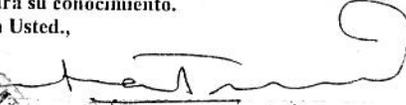
ANÓTESE Y NOTIFIQUESE.

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA. *



MARIO RADRIGAN RUBIO
DIVISIÓN DE ASOCIATIVIDAD Y ECONOMÍA SOCIAL

Lo que transcribe, para su conocimiento.
Saluda atentamente a Usted.,



Katja Trusich Ortiz
Subsecretaría de Economía y
Empresas de Menor Tamaño